

La historia del papel en la Castilla medieval: el archivo de la Catedral y la judería de Burgos en el siglo XIV*

The History of Paper in Medieval Castile: The Archive of the Cathedral and the Jewry of Burgos in the Fourteenth Century

MARÍA ESPERANZA SIMÓN VALENCIA**

RESUMEN

El presente artículo pretende ser una primera contribución al conocimiento de la fabricación, comercialización y uso del papel como materia scriptoria en la Castilla bajomedieval. El estudio del caso burgalés a través de la abundante y variada documentación de su archivo catedralicio ha permitido identificar la importancia de su judería como centro productor de papel «hispano-árabe». Aunque la mayoría de la documentación medieval que se conserva está escrita en pergamino, paulatinamente desde fines del siglo XIII y en el siglo XIV el papel se convierte en el soporte principal.

Al mismo tiempo, se utilizó otro tipo de papel, importado desde el sur de Francia, que testimonia las estrechas relaciones comerciales y políticas de ambos reinos.

PALABRAS CLAVE

Historia del papel, Archivo Catedral de Burgos, siglo XIV, judería, comercio Burgos-sur de Francia.

ABSTRACT

This article is an initial attempt to study the manufacturing, commercialization and use of paper as a material of support for script in Late Medieval Castile. Through abundant and variegated records in the Cathedral archive, the Burgos case study has enabled us to identify the importance of its Jewish Quarter as a producer of the type of paper know as «Hispano-Arabic». Even if the majority of medieval documents are written on parchment, gradually from the end of the thirteenth century and especially from the fourteenth century on, paper becomes the main material on which they are written.

Furthermore, a different type of paper from the south of France was also used, which testifies to the close political and trade relations which existed between the two kingdoms.

KEY WORDS

History of paper, Burgos Cathedral Archive, Fourteenth century, Medieval Jewish Quarter of Burgos, Trade between Burgos and the south of France.

* Fecha de recepción del artículo: 2013-07-11. Fecha de aceptación del artículo: 2013-12-17.

Este trabajo forma parte de la Tesis Doctoral que nos hallamos realizando sobre el cabildo de Burgos en el siglo XIV y se enmarca en el proyecto de investigación HARD2010-19636 (Ministerio de Ciencia e Innovación, España) que lleva por título: *Cultura, poder y redes sociales en la Castilla Medieval: el Obispo Luis de Acuña y el cabildo catedralicio de Burgos (1456-1495)*.

** Doctoranda de la Universidad de Cantabria. C.e.: apu_abi@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

El archivo de la Catedral de Burgos sobresale entre los archivos eclesiásticos hispanos por la cantidad y calidad de sus fondos documentales¹. Se conservan en el mismo manuscritos desde el siglo IV, aunque la verdadera manufactura seriada comprende documentos desde comienzos del siglo IX hasta el siglo XX.

En relación con el tema que nos ocupa, observamos que las primeras secciones manuscritas de libros y documentos tienen como base el pergamino, sin embargo el papel se fue introduciendo poco a poco de manera que desde comienzos del siglo XIV se convertirá en la *materia scriptoria* primordial de la Catedral.

Con el presente estudio nos proponemos dar respuesta a los numerosos interrogantes existentes sobre el origen, tipos, elaboración, y procedencia del papel en el Archivo de la sede burgalesa durante el periodo comprendido entre los años 1315 a 1407. Creemos que los datos inéditos que aportamos enriquecerán la investigación sobre el tema y permitirán en el futuro establecer comparaciones con otros centros de producción de papel en los reinos hispanos medievales.

1. EL PAPEL EN EL ARCHIVO CATEDRAL DE BURGOS: FUENTES Y CRONOLOGÍA

Para la elaboración de presente artículo, como no podía ser de otro modo, hemos llevado a cabo una revisión sistemática de la documentación original del archivo catedralicio. En concreto, hemos revisado el fondo de Libros Redondos de los años 1315 a 1407 y el fondo de Libros de Registros (actas capitulares) de los años 1307 a 1391², además de cada uno de los documentos sueltos que forman parte de la sección de Volúmenes, correspondientes al siglo XIV³.

En dicho búsqueda observamos que el Libro Redondo correspondiente a los recién encontrados *membra disiecta* de 1315⁴ y la serie de los años 1352 a 1407 que en total suman 20, son los primeros escritos sobre papel. En cambio, las primeras actas capitulares de 1307 que se conservan están todavía confeccionados en pergamino, sin embargo, tanto el primer tomo de los Libros de Registros, que abarca los años de 1391 a 1429, como el segundo tomo, desde 1391 a 1464, lo

¹ Deseo agradecer a su director D. Matías Vicario canónigo archivero por su amable y discreta aportación, aconsejando y facilitando la consulta de los numerosos documentos utilizados.

² Archivo Catedral de Burgos, (= ACB). Actas capitulares correspondientes al Libro 63, f. 754-769, y a los Libros de Registros, (=Lib. Reg.)1, 2.

³ *Catálogo del Archivo Histórico de la Catedral de Burgos*, Vol. I, Sección Volúmenes (I), (395-1431), Burgos, Caja del Círculo Católico, 1998.

⁴ Nos referimos al cuaderno que hemos encontrado recientemente y que se corresponde con el primer Libro Redondo del que no teníamos conocimiento hasta la fecha y que incomprensiblemente se hallaba inserto como *membra disiecta* en el fondo de Libros de Registros 2, 1391-1464. Este manuscrito, fechado en la Era de MCCCIII, consta de 46 folios, escritos en cursiva gótica, comúnmente conocida como letra de «albalaes», sobre papel de tipo hispano-árabe y por las razones aducidas no se encontraba catalogado.

están en papel. El hallazgo de los 46 folios correspondientes al que sería el primer Libro Redondo nos permite situar en una posición privilegiada para examinar la evolución de la metodología contable empleada. Si analizamos los distintos Libros Redondos y lo comparamos con el contenido de estos folios apreciamos que hay una notable diferencia entre la técnica utilizada en los volúmenes de dicho fondo hasta ahora conocidos respecto a lo registrado en estos 46 folios del año 1315. En efecto, en estos folios recientemente aparecidos muestran cierto arcaísmo respecto de los posteriores por su forma de disponer los dispendios y el monto de los gastos ya que se disponen sin ningún tipo de separación a renglón seguido. Sin embargo los Libros posteriores demuestran una evolución cuando incluyen al fin de cada plana la suma de la cantidad global satisfecha para efectuar al término del capítulo el monto total de todas ellas. Todo ello evidencia una clara evolución de la metodología contable en los libros redondos en el siglo XIV.

Los primeros documentos independientes sobre papel que se conservan en el archivo catedralicio y que corresponden al siglo XIV no están en su mayoría realizados en Burgos sino que por distintas razones se reciben en el cabildo catedral provenientes de otras cancillerías; salvo el primero que corresponde a una carta de poder datada en Burgos en 1337⁵ y originaria del mismo cabildo; sería el primer documento original catalogado del Archivo capitular escrito sobre papel de factura hispano-árabe.

Del siglo XIV hemos recogido varios tipos de documentos procedentes de la sección de Volúmenes que a continuación ordenamos según su procedencia, los de origen regio, los de origen monástico y los procedentes de varias cancillerías, de la episcopal, de la capitular de la Catedral burgalesa y de la Avionesa. Los de origen real corresponden a seis mandatos: uno de Alfonso XI fechado en 1339⁶, otro del mismo monarca de 1346⁷, un documento expedido desde Toro por el Rey Enrique II en 1371⁸, un documento de Enrique III originario de Alcalá de Henares con fecha de 1394⁹, otro del mismo monarca fechado en Ayllón en 1399¹⁰; y el

⁵ Este primer manuscrito es primero del Archivo capitular de la Catedral burgalesa realizado sobre papel de origen burgalés, está fechado en Burgos el 29 de Agosto de 1337, se trata de un poder otorgado a varios clérigos de Sotragero, para que actúen el pleito que, sobre diezmos, se ventila con los clérigos de Villanueva de los Asnos (Villanueva de Río Ubierna), cf. ACB, V. 34, f. 350, 295 x 343 mm., Original. Ante Alfonso Díaz, notario. *Catálogo del Archivo...* p. 373.

⁶ Constituye el primer documento original en papel de hispano-árabe que entra en el Archivo de la Catedral de Burgos, datado en Sevilla, cf. ACB, V. 7, P.2, f. 110; papel de tipo trapo, de 265 x 260 mm., original, sello de placa. op. cit., p. 375.

⁷ Este mandato de Alfonso XI ordena a los alcaldes y merino de Santo Domingo de Silos y juez de Atienza poner en libertad a varios vecinos de Covarrubias, dejando una fianza de 3.000 mrd. y además deberán devolver los ganados robados, cf. ACB, V. 69, P. 1, f. 170, 320 x 249 mm., op. cit., 386

⁸ Se trata de la confirmación de una sentencia entre la abadía de Covarrubias y el concejo de esa villa, en 1371, cf. ACB, V. 69, P.1, ff. 171-182, papel de tipo hispano árabe, de 256 x 320 mm., op. cit., p. 416

⁹ Este documento es un mandato del monarca Enrique III, para que los diezmeros del rey paguen 30.000 maravedíes sobre los diezmos del mar; cf. ACB, V. 4, P.2, f. 592, papel tipo de trapo de 295 x 327 mm., op. cit., p.460.

¹⁰ Mandato de su majestad Enrique III, fechado en Ayllón en 1399, sobre la cantidad de maravedís que debían pagar a la corona: el Cabildo, las Huelgas y el Hospital del rey por el impuesto de clerecía; cf. ACB, V. 39, f. 166, 345 x 370 mm., papel de tipo trapo con sello de cera bermeja, op. cit., p. 476.

mandato de Enrique III dirigido al obispo de Burgos de la misma fecha que el anterior¹¹. De origen monástico hemos encontrado el referido al Monasterio de las Huelgas de Burgos que llega al cabildo en 1355¹². De la cancellería episcopal recopilamos el documento fechado en 1377, enviado por el obispo de Burgos Domingo de Arroyuelo¹³, y el manuscrito de 1394¹⁴; de la propia cancellería capitular pero datado en Herrera de Valdecañas el fechado en 1381¹⁵; y dos cartas procedentes de la cancellería de Aviñón de 1396¹⁶.

Los documentos del siglo XV recopilados corresponden a tres manuscritos de origen regio, dos provisiones reales y una carta misiva, la primera está fechada en Segovia en 1401¹⁷, la segunda procede de Sevilla¹⁸ y la tercera misiva es originaria de Madrid¹⁹. De la cancellería episcopal derivan los cinco documentos que a

¹¹ Mandato fechado en Buitrago el 9 de Septiembre de 1399, de Enrique III, dirigido al obispo de Burgos Juan de Villacreces y a su cabildo, para contribuir con la cantidad de 8.907 mrds, cantidad que han de recoger los obispo de Burgos y Ávila del tributo de 800.000 impuesto para la guerra contra Portugal, cf. ACB, V. 21, f. 189, 330 x 486 mm., op. cit., p. 477

¹² Documento sobre papel de tipo trapo, de Urraca Fernández de Herrera, abadesa del Monasterio de las Huelgas dirigido al cabildo burgalés; cf. ACB, V. 34, f.67; papel de tipo hispano árabe de 225 x 257 mm., op. cit., p.397

¹³ Donde se anuncia la pena de excomunión en que incurrió el arzobispo de Santiago de Compostela Rodrigo de Moscoso por haber pasado por el obispado de Burgos con la cruz alzada, cf. ACB, V. 56, f. 912, 326 x 310 mm., op. cit., p. 430. dentro de los documentos exentos, éste, con fecha de 20 de Octubre de 1377, es el segundo del Archivo capitular realizado en papel de origen burgalés.

¹⁴ Documento originario del obispado de Burgos, a fecha de 22 de Junio de 1394, en el cual el obispo de Burgos, Juan de Villacreces, manda a los concejos, clérigos y laicos de los lugares de Madrigal del Monte, Villafuertes, Villayerno, Galbarros, Fresno de Riotirón y Villegas, que paguen los frutos de los prestimonios de dichos lugares a los recaudadores de la mesa capitular, cf. V. 29, f. 578. Restos de sello de placa, 294 x 337 mm., op. cit., p. 460.

¹⁵ Documento de 1381 sobre reclamación de heredades a Pedro Fernández de Pedrosa por el procurador del cabildo Juan Díez de Cerezo; cf. ACB, V. 29, f. 298, op. cit., p. 438. Documento realizado con dos piezas de papel cosidas con hilo de lino: «...dicho cabildo ffis escriuir este publico instrumento para el dicho cabillo en estos dos pedazos de paper que son cosidos con filo de lino...»; papel de trapo o hispano árabe, el primer papel mide 330 x 420 y el segundo 330 x 153 mm.

¹⁶ Trata sobre los 774 florines de plata que recibió el cardenal Juan, titular de Santa Anastasia, remitidos por el obispo de Burgos Juan de Villacreces correspondiente a los beneficios del reino de Castilla; cf. ACB, V. 53, f. 651, 138 x 215 mm., de papel más fino no corresponde al tipo de papel de trapo, op. cit., p. 465. El siguiente documento se trata de una carta de pago datada en el mismo lugar a fecha de 23 de Diciembre de 1396, en la cual el cardenal Juan de Bronhiaco Vivariente, titular de Santa Anastasia, consta haber recibido del obispo de Burgos, la cantidad de 300 florines de Aragón debidos a la Cámara como producto de los arrendadores de beneficios, cf. ACB, V. 21, f. 190, 288 x 117 mm., papel fino, op. cit., p. 467.

¹⁷ Provisión real fechada en Segovia a 7 de Agosto de 1401, en la que Enrique III manda al comendador y frailes del Hospital del Rey de Burgos pagar la cuantía de maravedís que les corresponden en el reparto hecho por el obispo de Burgos y el cabildo, para atender a los gastos de la terminación del Cisma de Occidente y guerra de Portugal, cf. ACB, V. 39, f. 111, 341 x 302 mm., op. cit., p. 484.

¹⁸ Provisión real a fecha de 7 de marzo de 1402 en Sevilla. Enrique III manda a los recaudadores de tributos que no exijan al monasterio de las Huelgas ni al Hospital del Rey la tasa del diezmo o subsidio impuesto por el obispo y el cabildo, cf. ACB, V.39, f. 116, 391 x 318 mm., op. cit., p. 485.

¹⁹ Carta misiva fechada en Madrid a 9 de diciembre de 1401, de Enrique III al obispo de Burgos y al cabildo en la que manda devolver al Hospital del rey los carneros y ovejas embargadas por no haber pagado el impuesto de 2800 mrds., cantidad para sufragar los gastos de los embajadores reales en la solución al problema del Cisma de Occidente, cf. ACB, V. 46, f. 618, 160 x 309 mm., op. cit., p. 484.

continuación enumeramos, el primero datado en Burgos de 1402²⁰, el segundo a fecha del 25 de Abril de 1403 procedente de Valladolid, y el siguiente como respuesta al anterior fechado el 28 de Abril de 1403²¹. Del mismo año encontramos dos cartas de pago y recibo del obispo de Burgos²². Del año 1404 encontramos tres documentos del mismo origen que los anteriores: El primero fechado el 11 de abril del año indicado, sobre la presentación de una cuenta²³. El segundo sobre una alegación que realiza el Hospital del rey al obispo burgalés²⁴; y en el caso del tercer documento del mismo obispo perteneciente a Sahagún²⁵. Proceden de la cancillería del cabildo burgalés dos documentos fechados en fecha de 1401, una carta de poder y el resguardo por una biblia y un libro prestado²⁶, un manuscrito de 1402²⁷ y un sólo documento del año 1406 escrito sobre papel²⁸.

²⁰ Carta de pago que realiza el obispo de Burgos, a García de Mazuela de la dote para el casamiento con Catalina Sánchez, hija de Sancho García Villacreces, cf. ACB, V. 46, f. 617, 360 x 322 mm., op. cit. p. 486.

²¹ Los dos primeros corresponden a una albalá de pago de 1050 florines, fechado a 25 de abril desde Valladolid, en el que Juan de Villacreces, obispo de Burgos, recibe de Juan López de Villanueva, sastre, 850 florines de oro, para poder pagar 1.000 florines que debe al cardenal de Biviers; el segundo en respuesta al anterior, Gonzalo Ibáñez de Mondoñedo recibe de Juan López de Villanueva, sastre del obispo de Burgos, 1.050 florines de oro del cuño de Aragón para pagar al cardenal de Biviers realizado en papel tipo de trapo de 330 x 170 mm.. Estos documentos equivaldrían actualmente a un documento de comprobante de recibo, cf. ACB, V. 46, ff. 613, op. cit., p. 487.

²² Este tercer documento fechado a 12 de Julio de 1403, en Burgos, por el que los judíos Isaías, Moisés, y Samuel, reconocen haber recibido del obispo de Burgos una cantidad 5.050 maravedís, de los 8.000 que debía por el arreglo de la fuente de la ciudad, corresponde a una carta de pago realizada en papel tipo hispano árabe o de trapo de 260 x 324 mm., igualmente a los anteriormente descritos equivaldría actualmente a un documento de comprobante de recibo, cf., ACB, V. 46, f. 615, op. cit., p. 487-488. El siguiente documento fechado a 14 de Septiembre, de 1403, en Burgos, en el cual María de Mora declaró haber recibido del obispo Juan de Villacreces 110 florines de oro, cf. ACB, V. 46, f. 616, papel de tipo trapo, 185 x 325 mm. op. cit., p. 488.

²³ Presentada por Gonzalo Yáñez al obispo de Burgos Juan de Villacreces, correspondiente a los frutos de los beneficios del cardenal realizado en papel tipo de trapo pero de factura más fina que los anteriores y cuya medida es de 240 x 271 mm., cf. ACB, V. 51, f.484, op. cit., p. 490.

²⁴ En este manuscrito el Hospital del Rey alega estar exento de todo tributo frente a las exigencias del obispo de Burgos Juan de Villacreces para el pago de los gastos de atención a los embajadores que envía el rey a Francia para poner fin al Cisma de Occidente. Se trata de un cuadernillo de nueve páginas realizado en papel de factura hispano-árabe y las tapas de pergamino, y de medida de 265 x 145 mm., Cf. ACB, V. 39, f. 2. El segundo documento a fecha de 23 de Agosto en Burgos, hace constancia de una prestación que hace el cabildo durante un año, al arcediano de Treviño de una biblia pequeña y de un libro que llaman *Postilla super epistolae Pauli*, cf. V. 53, f. 647 v., papel de tipo trapo, 164 x 252 mm., op. cit., p. 490 y 484 respectivamente.

²⁵ En este manuscrito el obispo Juan de Villacreces se defiende ante Juana de Astúñiga, abadesa de las Huelgas, que pedía la libertad de un clérigo preso en la casa de la Llana propiedad del monasterio; es de papel de tipo trapo, 315 x 386 mm., cf. ACB, V. 46, f.614; op. cit., p. 491

²⁶ Es una carta de poder otorgada por el cabildo a Ruiz Sánchez de Mahamud, capellán del número para cobrar 6.000 mrds de un juro sobre las alcabalas de fruta y madera de Valladolid, cf. ACB, V.3, f. 108, 326 x 390 mm., op. cit., p. 482.

²⁷ Este documento procede de Modúbar de la Emparedada (Burgos) a fecha de 13 de Marzo de 1402, en el cual Juan García de prestines, canónigo de Burgos, da posesión del préstamo de Modúbar de la Emparedada a Juan García de Ezcaray, racionero de la iglesia de Burgos, cf. ACB, V. 30, f. 579, 276 x 197 mm., op. cit., p. 485.

²⁸ Documento fechado en Burgos concerniente al molino de Atga que está junto al molino del Morco, construido por el cabildo a favor de Pedro Díaz, mercader, «para que pueda hacer pisones para pisar pannos». El arrendamiento se establece por veinte años pagando 1.000 maravedíes. Se trata de un cuadernillo de papel de tipo de trapo que contiene un contrato de arrendamiento del molino de Atga o Azga, consta de cuatro páginas y cuya medida es de 165 x 241 mm., cf., ACB, V. 42, ff. 218, 220. op. cit., p. 496.

En conjunto, la documentación en papel existente en el Archivo capitular de Burgos entre los años 1315-1407 comprende 22 libros y 28 documentos independientes.

Cuadro I: Documentación en papel del Archivo de la Catedral de Burgos en el siglo XIV

PAPEL	Libros	Documentos independientes
	22	28

Veamos con más detalle el origen de los 28 documentos exentos en papel en el cuadro que sigue a continuación:

Cuadro II: Procedencia de los documentos exentos en papel

Origen externo	Origen interno
1. Sevilla 1339	1. Burgos 1337
2. Villarreal 1346	2. Burgos 1377
3. Huelgas 1355	3. Burgos 1394
4. Toro 1371	4. Burgos 1401
5. Herrera de Valdecañas 1381	5. Burgos 1401
6. Alcalá de Henares 1394	6. Burgos 1402
7. Aviñón 1396	7. Modubar de la Emparedada (Burgos) 1402
8. Aviñón 1396	8. Burgos 1403
9. Ayllón 1399	9. Burgos 1403
10. Buitrago 1399	10. Burgos 1403
11. Segovia 1401	11. Burgos 1404
12. Madrid 1401	12. Burgos 1404
13. Sevilla 1402	13. Burgos 1406
14. Valladolid 1403	
15. Sahagún 1404	

Sin embargo, y para un análisis y comprensión más perfecta del problema, hemos de hacer notar que en el Archivo Catedral desde el año 1095²⁹ hasta 1407 existen 1650 documentos, todos escritos sobre pergamino, menos los 28 indicados, lo que supone un 1,69% del total. Y que de estos 28 manuscritos originales sobre papel son de procedencia externa al cabildo capitular 15, que viene a ser el 53,57%, frente a los 13 realizados en el cabildo de Burgos y que representan el 46,42%. Es más, de estos últimos solamente tres se escribieron en el siglo XIV, los diez restantes son de comienzos del siglo XV. Por lo que concluimos que el pergamino estaba muy arraigado todavía, utilizándose normalmente para asuntos importantes (estatutos, bulas, testamentos...). Esta permanencia se explica tanto por la costumbre como por la creencia sobre su perdurabilidad, a lo que habría que añadir la capacidad adquisitiva del cabildo a pesar de su elevado costo. Dicha creencia no obstante fue remitiendo y dando paso lentamente al papel, sobre todo, para asuntos ordinarios. Pero aún con todo, mientras que en el resto del reino de Castilla en las fechas descritas se utilizaba normalmente el papel, en Burgos comenzó a utilizarse en el primer cuarto del siglo XIV y a partir de la segunda mitad del siglo XIV de forma más habitual.

2. PAPEL Y TINTA UTILIZADOS POR EL CABILDO CATEDRALICIO BURGALÉS: TIPOS, FABRICACIÓN Y COSTO EN EL SIGLO XIV

El papel se introdujo en la Península Ibérica a través de la presencia musulmana. Aunque los musulmanes conocieron en Samarcanda la técnica de su elaboración desde mediados del siglo octavo, lo cierto es que tardó más de dos siglos en llegar a nuestras tierras³⁰.

Entre los estudiosos del tema y debido a la técnica empleada, se habla de la existencia de un papel de algodón anterior al papel de trapo de manufactura hispana. Para otros como Gayoso el papel es una invención para escribir e imprimir, que se hace con trapos de lienzo, que se muelen en un molino o batán con unos mazos que mueven el agua, consiguiendo un jugo espeso que depositado en unos moldes de hilos de alambre se seca al sol formando una especie de tela blanca y muy sutil, del tamaño del molde en que se formó...³¹. Y lo mismo para Terreros: «una especie de fieltro delgado y hecho con arte para escribir, imprimir,... Por lo común, se hace de trapos viejos de lino. Los antiguos se servían de la corteza de un junco o espadaña que se hallaba en Egipto, llamado *papyrus*, de donde viene el nombre de papel. El modo de hacerse es en los molinos³². En las fuentes bajomedievales encontramos frecuentemente vocablos como *trapería*,

²⁹ El 14 de Marzo de 1095, el papa Urbano II confirma la translación de la sede de Oca a Burgos hecha por Alfonso VI, cf. ACB, V. 31, f. 10. Orig. Perg.; op. cit., p. 42.

³⁰ LEÓN, R.: *Papeles sobre el Papel*, Málaga, Universidad de Málaga, 1997, pp. 5-6.

³¹ Ídem, p. 136.

³² Ídem, pp. 149-150.

trapero y *trapos*. El diccionario Castellano³³ define *trapería* como multitud de trapos y paraje donde se venden trapos; *trapero* como aquel que recoge por la calle trapos y andrajos; y *trapo* como elemento para hacer papel³⁴.

a) *El papel hispano-árabe y la aljama de Burgos*

Llegado hasta este punto no podemos avanzar correctamente sin resolver algunas cuestiones de importancia para el tema: ¿dónde se fabrica el papel?, ¿qué método o técnica es el empleado? Y ¿cuál es el precio que se paga por su adquisición?

Al transcribir los Libros Redondos del siglo XIV, apreciamos una serie de datos que se anotaban en los mismos. Dentro del apartado *Despendimus* (referido a los gastos del cabildo), aparecen los costes de los papeles empleados para la confección de estos libros y de otros actualmente desaparecidos³⁵. Nos llama la atención que el transporte de la mercancía suponía siempre un costo adicional, de manera que cuando nos hablaban de traer una carretada de madera, unas cántaras de vino, o el pan y la cebada, el pago de estas prácticas encarecía claramente el producto. Sin embargo, al hablar del papel, solamente anotaban el valor del artículo en sí mismo o lo que costaba su elaboración: «*costó una resma de papel..., o costó dos manos de papel...*»³⁶, sin añadir el gravamen del transporte por lo que deducimos que éste se elaboraba en la propia ciudad burgalesa evitando de este modo el gasto de su traslado.

Con respecto al papel utilizado para los Libros Redondos observamos que es de factura hispano-árabe y de precio muy afín al de otras catedrales como la de León³⁷. Las características que se han descrito para el mismo son la que señalamos a continuación³⁸:

- El papel es grueso, de hasta 0,40 mm o más.
- Las marcas del verjurado se distinguen poco, con corondeles separados hasta 4 y 5 cm. Los puntizones son de marca gruesa, unos más marca-

³³ TERRERROS Y PANDO, E.: *Diccionario Castellano con las voces de Ciencias y Artes y sus correspondientes en las tres lenguas Francesa, Latina e Italiana*, Madrid, Imprenta de la viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, 1788, p. 688.

³⁴ Rafael León; op. cit., p. 152.

³⁵ En los Libros Redondos, aparecen nombrados los *Libros de las Raciones*, el *Libro del Alçamiento*, o el del *Alçamiento de las matrículas*, ACB, Libro Redondo 2, 1365, f. 26.

³⁶ ACB, Libro Redondo 1, 1352, f. 26; ACB, Libro Redondo 2, 1365, f. 26.

³⁷ BURÓN CASTRO, T.: «Papel hispano-árabe en el Archivo de la Catedral de León», en *Actas del V congreso nacional de Historia del Papel en España, Sarriá de Ter (Girona) 2, 3 y 4 de Octubre de 2003*, Asociación Hispánica de Historiadores del Papel, Girona, Ayuntamiento de Sarriá de Ter, 2003, pp. 93-97.

³⁸ SISTACH ANGUERA, M. C.: «Microscopio y reactivos son espejo del papel» en *Actas del V Congreso nacional de Historia del papel en España*, Sarriá de Ter (Girona), 2,3,4 de Octubre de 2003, Asociación Hispánica de Historiadores del Papel, Girona, Ayuntamiento de Sarriá de Ter, 2003, pp. 45-50. La autora extiende su reflexión hacia la factura del papel en la Corona de Aragón. Nosotros, aun cuando reconocemos el interés que pudiera resultarse de una comparación entre ambos territorios preferimos por razón de espacio y tiempo dedicar nuestro estudio únicamente a la existencia del papel hispano-árabe en el reino de Castilla.

dos que otros. A veces, la combinación de puntizones y corondeles más destacados muestran una estructura de cuadrados o rectángulos que se distingue claramente por transparencia.

- Las hebras de hilo son largas y se aprecian visiblemente en la misma superficie del papel y por transparencia. A veces se distinguen los restos de un trozo de trapo con su urdimbre y su trama. Por ello podemos asegurar la utilización de trapos como materia prima en su obtención.
- La superficie del papel tiene, con frecuencia, alguna hebra de hilo azul y numerosos restos de paja que se mantienen adheridos con la cola, pero ambas cosas no son exclusivas de los papeles de tecnología árabe.
- La filigrana no existe en el papel de tecnología árabe.

Comparando esta descripción con el papel de los Libros Redondos analizados, observamos que coinciden en las planas que alcanzan los 0,40 mm de grosor. Contienen planas con corondeles entre los 4 y 6 cm de separación, a veces inapreciables al trasluz, y los puntizones unas veces se distinguen perfectamente y otras están totalmente mimetizados en la trama del papel. Aparecen hebras de hilo, tipo de cordones, restos de trapos, pajas e hilos, unas veces azules y otras rojos. Pero siempre sin filigrana alguna.

Partiendo del hecho ya mencionado de que el papel lo introdujeron los árabes en la Península ibérica, para André Blum, especialista en la materia, los reyes de Aragón y de Castilla empleaban en sus ordenanzas de los siglos XII y XIII, la palabra «papel», pero la definición de esta substancia esta precisada por unos textos legales establecidos por los reyes de esta época, oponiendo al pergamino propiamente dicho como es la vitela o «pergamino de cuero», al pergamino de trapo o pergamino de tela, «pergamino de paño», por imitación al pergamino³⁹. La moda de fabricación de este producto, salvo algunas modificaciones, se corresponde con lo indicado en varias obras técnicas árabes anteriores al siglo XIII. Es preciso enfatizar que los hispanos buscan falsificar el pergamino lo mismo que los árabes el *papyro*. Así el papel árabe es ligero mientras que el hispano es esponjoso. Pero tanto al uno como al otro se reprocha su falta de resistencia. El mismo papel hispano que parece de cartón es considerado como muy frágil⁴⁰. Sin embargo, coincidimos con A. Blum en que los árabes, fueron sustituyendo poco a poco el pergamino por razones económicas e introduciendo el papel árabe en los reinos hispanos, pero confeccionado por los judíos, al ser ellos los que negociaban los tratos mercantiles⁴¹. Esta técnica de fabricación se extendió desde Xátiva a Gero-

³⁹ BLUM, A.: «Les premières fabriques de papier en Occident», en *Comptes-rendus des séances de l'Académie des Inscriptions et Belles-Lettres*, 1932, vol. 76, n.º 1, pp. 102-112.

⁴⁰ BLUM, A.: op. cit., p. 104.

⁴¹ «Après l'installation de moulins de papier en Orient, c'est en Espagne en premier lieu que les Arabes en ont créé de nouveaux, du Xe au XI e siècle, avec la collaboration d'artisans juifs. Pour préciser

na y de ahí a Francia e Italia donde se mejoró, introduciendo la filigrana y la pasta bien batida con lo que la calidad mejoró notablemente.

Esto mismo sucede con el papel hispano-árabe utilizado en el Archivo de la Catedral de Burgos y fabricado en nuestra ciudad, también con mano de obra judía y en molinos que tenía arrendado el cabildo a estos artesanos.⁴² Esta afirmación la deducimos de los datos extraídos de los propios Libros Redondos donde podemos leer en una de las cuentas: «*Item costaron dos manos de paper en la judería: VI mrd IIII din*»⁴³.

La judería de Burgos gozaba de pretérito arraigo en la ciudad y fue una de las más importantes de España⁴⁴, así aparece reflejado en documentos del siglo XI⁴⁵ y así también la describe el profesor López Mata: «en los declives suroccidentales del Castillo, en descenso hasta los lienzos amurallados de los Cubos, se escalonaron en los siglos medievales los barrios o aljamas de moros o judíos de la ciudad de Burgos. Hacia media altura del declive, la calle Tenebregosa, hoy de Fernán González, separaba dos focos de población con sedas agrupaciones morisca y judaica: uno ascendente hacia el Castillo y otro descendente hasta la muralla referida»⁴⁶.

La judería superior o «*de arriba*» subía hacia el Castillo, y se aglutinaba en torno a la iglesia de Santa María la Blanca y calle de las Armas, con la que establecía contacto, sin rebasar el perfil de dicha calle. Al sur de ésta y, a principios del

l'époque et le lieu où cette industrie a été importée en Occident, nous possédons plusieurs documents à l'appui de cette hypothèse». BLUM, A., op. cit., p. 105.

⁴² RODRIGUEZ DIAZ E.: «La industria del Libro manuscrito en Castilla: fabricantes y vendedores de pergamino (siglos XII-XV)», en *Historia. Instituciones. Documentos*, 28, Huelva, Universidad de Huelva, 2001, pp. 313-351; anota la autora que «*la mayoría de artesanos del libro eran judíos*», p. 317. También señala cómo en León y Castilla la denominación del pergamino era la de «*pergamino de cuero*» mientras que la del papel «*pergamino de trapo*», por eso el fabricante de pergamino se puede referir tanto al fabricante de pergamino de cuero como al de papel. (...) En Castilla se usa el término «*paper o pergamino de panno*», p. 319.

⁴³ ACB, Libro Redondo 20, 1376, f. 27v.

⁴⁴ HINOJOSA MONTALVO, J.: «Los Judíos en la España Medieval: de la tolerancia a la expulsión» en *Los marginados en el mundo medieval y moderno: Almería, 5 a 7 de noviembre de 1998*, cord. M.^a Desamparados MARTÍNEZ SAN PEDRO, Alicante, Universidad de Alicante, 2000, p. 34.

⁴⁵ CANTERA BURGOS, F.: *Alvar García de Santa María y su familia de conversos. Historia de la judería de Burgos y de sus conversos más egregios*, Fundación Cultural Cantera Burgos, Salamanca, Miranda de Ebro, 2007, p. 10: «*Abd al-Mun'im al-Himyari nos describe Burgos como una gran urbe que un río atraviesa y divide en dos partes circuidas de sendas murallas. En una de ellas vive una población compuesta en su mayor parte de judíos*».

⁴⁶ LÓPEZ MATA, T.: «Morería y Judería» en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXXIX, 1951, pp. 335-384. Respecto al tema de las minorías étnicas en la ciudad de Burgos son muy ilustrativos los estudios de BONACHÍA HERNANDO, J. A.; *El concejo de Burgos en la Baja Edad Media (1345-1426)*, Valladolid, Universidad, 1978, pp.52-62. La obra en colaboración de ESTEPA DÍEZ, C.; BONACHÍA HERNANDO J. A.; RUIZ T. F.; CASADO ALONSO H.; *Burgos en la Edad Media*, León, Junta de Castilla y León, 1984; tratan de la población de la ciudad, judíos, moros y mozárabes en la ciudad de Burgos desde la segunda mitad del siglo XII, pp.: 50-52; en el siglo XIII y comienzos del XIV pp. 149-153; y en la segunda mitad del siglo XIV y el siglo XV tratan de la judería en las pp. 371-375.

siglo XV, el núcleo principal de la judería estaba instalado en el barrio denominado «Villa Nueva».

El emplazamiento de la Judería inferior se sitúa tradicionalmente en el declive último de la calle Tenebregosa hacia la muralla de los Cubos, con salida al campo por la puerta inmediata al torreón llamado del Baño o de Doña Lambra. El barrio burgalés recibía por esa parte el nombre de Orbaneja y la judería lindaba al Este con la morería inferior por la parte de la Alhóndiga (hoy cárcel); levantada en el primer tercio del siglo XVI sobre tres pares de casas del «barrio que solía ser judería»⁴⁷.

Desde tempranas fechas, por tanto, los judíos trabajaban en la ciudad⁴⁸ y pechaban al rey. Los físicos judíos tenían fama como médicos a los que acudían con frecuencia el resto de ciudadanos. También destacaron por su impronta negociadora, se dedicaron al préstamo, venta de ropa y objetos usados⁴⁹. Una de las actividades más arraigadas fue la actividad artesanal, entre los artesanos del sector textil destacaron los jubeteros, curtidores y pellejeros; y, entre los oficios artísticos, los plateros, doradores y encuadernadores de libros⁵⁰. El prestigio de la aljama de Burgos debió ser muy elevado como se atestigua en el fuero de los judíos de Sahagún de 1225, por el que se dispuso que los adelantados de esta última aljama fuesen nombrados por los rabinos de la de Burgos⁵¹. Asimismo, el padrón de Hueite de 1328 muestra que Burgos era la ciudad del norte peninsular más poblada por judíos a excepción de Toledo⁵².

Hasta el siglo XIV vivieron integrados en la ciudad pero, a partir de la epidemia de la Peste negra en 1348, se fue extendiendo el rumor de que fueron ellos los

⁴⁷ CANTERA BURGOS, F.: op. cit., pp. 10-11.

⁴⁸ Normalmente aparecen alusiones a la compra de algún producto, por ejemplo al judío Samuel compran «pregadura» o pegadura para reparaciones, ACB, Libro Redondo 1, 1352, f. 33: «*Compramos de Samuel Judío VIII libras de pegadura*».

⁴⁹ GONZÁLEZ, N.: *Burgos La ciudad marginal de Castilla*, Burgos, 1958, p. 117; El autor señala en nota que «a través de las ventas de la judería en 1388, vemos los principales oficios en que se ocupaban «paños e vinos e carne e las heredades (objetos usados) e las ropas viejas e la çapateria e el pan e las joyas e la especiería e los alfojareros e los ferreros e los carboneros...e las asaz de cosas»». CANTERA, F., «La judería de Burgos» en *Sefarad*, 1942, p. 75. También les encontramos como arrendadores de tributos y como «físicos» o «médicos». José Luis Martín en su obra *Manual de Historia de España, 2 La España medieval*, Madrid, Historia 16, 1993, p. 581, refiriéndose a la aljama de Valencia, nos comenta que existían diferentes grupos sociales dentro de la misma aljama, frente a una oligarquía que basaba su poder en la fortuna, saber, y ascendencia viviendo de lo que comúnmente conocemos del préstamo, del arriendo de impuestos, y del gran comercio, se encontraron judíos que realizaban oficios ordinarios como de orfebres, sederos, encuadernadores, sastres, zapateros, tintoreros, médicos...

⁵⁰ HINOJOSA MONTALVO, J.: «Los Judíos en la España Medieval: de la tolerancia a la expulsión», Universidad de Alicante, en *Los marginados en el mundo medieval y moderno: Almería, 5 a 7 de noviembre de 1998*, coord. M^a Desamparados Martínez San Pedro, 2000, p. 39. RAMOS MERINO, J. L.: *Iglesia y notariado en la Castilla bajomedieval. La Catedral de Burgos (1315-1492)*, Madrid, La Ergástula, 2012, pp. 173-174.

⁵¹ RUIZ GÓMEZ, F.: «Aljamas y concejos en el Reino de Castilla durante la Edad Media» en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval*, t. 6, 1993, p. 61.

⁵² GONZÁLEZ, N.: op. cit., p. 119.

causantes de esta enfermedad⁵³. Sufrieron saqueos y «escarmientos» quedando a veces totalmente arruinados, sobre todo, después de las oleadas antisemitas de 1391 que comenzaron en el Sur peninsular en tiempo de Enrique III. Este monarca intentó que no se arrebataste a los judíos burgaleses su aljama pero no evitó que les sustrajesen derechos y que se suprimiese la deuda que se les debía, lo que a la postre causó su decaimiento⁵⁴.

b) Precio del papel hispano-árabe

Dentro del apartado de gastos del cabildo encontramos el precio de la mano del papel o de la resma (una mano de papel corresponde a 24 folios, y una resma contine 20 manos) con una clase referida al papel fabricado en Burgos y que se corresponde con el utilizado para la confección de los Libros redondos. Es del tipo hispano-árabe, cuyo precio no pasa de los 10 maravedís.

En el cuadro que se presenta a continuación se puede observar la evolución del precio de la mano de papel en diferentes años, según los datos contenidos en los Libros Redondos del cabildo burgalés:

Cuadro III: Precio de la mano de papel en el siglo XIV

Año	Precio de la mano de papel mrds/novs.	Año	Precio de la mano de papel mrds/novs.
1352	2 mrds.*6 novs.*	1391	3 mrds.
1365	2 mrds 5 novs.	1393	2 mrds 5 novs.
1368	6 mrds	1394	3 mrds 5 novs.
1371	2 mrds 5 novs.	1395	2 mrds 4 novs.
1376	6 mrds 4 novs.	1396	4 mrds 5 novs.
1384	3 mrds	1397	4 mrds.
1385	4 mrds	1402	9 mrds 5 novs.
1389	3 mrds 1 nov.	1407	10 mrds

* mrds: maravedís. * novs.: novenes.

c) Los molinos traperos y la trapería

El papel en la Edad Media se realizaba en los molinos de trapos o molinos traperos. Una vez recogidos y seleccionados los trapos se llevaban al molino. «Se llama propiamente *molino* aquella parte de la instalación donde los trapos ya po-

⁵³ El suceso fue la Peste Negra de 1348, desatándose el rumor de que los judíos fueron sus iniciadores envenenando las aguas. HINOJOSA MONTALVO, J., op. cit., p. 28.

⁵⁴ CANTERA BURGOS, F.: op. cit., pp. 21-28.

dridos y cortados se echan en las pilas para reducirlos a pasta bajo la acción de los mazos»⁵⁵. Por medio de una rueda hidráulica llamada *árbol grande o de la rueda*, al que se insertan una serie de cuñas que giran y caen sobre su propio peso golpeando fuertemente a la materia dispuesta en pilas, batían lo que sería la pasta de trapo.

En Burgos existían muchos molinos. Parte de ellos eran del cabildo burgalés que los arrendaba como se aprecia en las rentas del cabildo⁵⁶. Hemos documentado más de 16 molinos entre la ciudad y poblaciones. De entre ellos destacamos dos: el molino *Trapero*⁵⁷, cuya mención se acompaña frecuentemente de una relación de abonos o desembolsos efectuados por las continuas reparaciones a causa de las frecuentes riadas y que también anotamos en el apartado de gastos⁵⁸ o de las obras para el mantenimiento de su «*calçe*»⁵⁹. El segundo molino es el llamado de *Santa María Magdalena*, por considerar a esta santa patrona de los papeleros. Debió estar muy relacionado con el anterior. Lo creemos así porque con cierta frecuencia aparecen juntas las reparaciones de ambos molinos: «*Costó vn maestro a destajo por sus manos porque rrepasse los molinos de Santa Maria Magdalena e el molino trapero çiento e dies mrd: CX mrd*»⁶⁰. El lugar de ubicación entiendo que bien podría ser la zona del barrio de San Juan, a juzgar por las numerosas alusiones que aparecen en los documentos: «*sobre Sant Johan*», es decir en el río Vena, cerca de la desembocadura con el río Arlanzón.⁶¹ También son frecuentes las menciones documentales que sitúan a la trapería en el barrio de San Juan⁶².

⁵⁵ LEÓN, R.: op. cit., p. 176.

⁵⁶ «*montan los molinos del plaço de Sant Juan M DCCCLIII mrd VII novenes medio*». ACB, Libro Redondo 3, de 1368, f. 67v; Libro Redondo 4, de 1371, f. 77v; Libro Redondo 5, de 1383, f. 12. Se consigna así lo que pagaban por arriendo en cada uno de los plazos de pago: por San Juan (24 de junio) y en Navidad (24 de diciembre).

⁵⁷ «*item del molino trapero de amos plaços CCLXXX mrd*», ACB, Libro Redondo 5, de 1383, f. 94.

⁵⁸ «*en el soto de Villayuda para faser una presa grande por quanto benia toda el agua a los molinos del cabillo*». ACB, Libro Redondo 4, 1371, f. 38 lo que costó la teja para las casas y molinos del cabillo», ACB, Libro Redondo 7, de 1385, f. 41v.

⁵⁹ «*Lo que costaron mondar las fuentes de sobre Sant Johan e el calce de la çibdat que ba el molino lo que pretenesçe al cabillo*», ACB, Libro Redondo 11, 1394, f. 72.

⁶⁰ ACB, Libro Redondo 13, de 1396, f. XLVII v.; o cuando hay que reparar las presas de ambos molinos: «*Item costaron rrepara las presas de los molinos traperos e el de Santa Maria Magdalena e el del Oio que costo a la parte del cabillo*», ACB, Libro Redondo 16, 1402, f. 52.

⁶¹ Encontramos varias alusiones a la trapería: «*Item lunes XV dias de mayo labraron de yeso en las casas en que mora Johan de Archos al corral de los Infantes e en las otras que son a la trapería en que mora Pero Rruys escribano*». ACB, Libro redondo 6, de 1384, f. XXXIV v.; «*Item descontaron a Johan Gonçales capellan del sacristan de las casas en que mora a la trapería de yuso por vna puerta*» ACB, Libro Redondo 7, de 1385, f. 31 v.; «*Martes VII dias de noviembre labraron dos moros en las casas que mora Gutier en la trapería*», ACB, Libro Redondo 7, de 1385, f. 36v.; «*Este dia andudieron a labrar de yeso en las dichas casa a la trapería do mora el dicho Benito Peres*» ACB, Libro Redondo 8, de 1389, f. 68; «*Este dia andido vn rretejador a la trapería en las casas que tiene la çoca quatro mrd: IIII mrd*» ACB, Libro Redondo 10, de 1393, f. LXVIII v.; «*Lunes XXIII dias de febrero labraron dos moros en la trapería de las casas do mora el abat de Sant Millan dose mrd seruidor vn mrd: XII mrd I mrd*» ACB, Libro Redondo 15, de 1398, f. LII

⁶² «*dos moros labraron la trapería a San Juan...*». ACB, Libro Redondo 20, de 1376, f. 36. La referencia a la existencia de esta trapería quedó reflejada en el siglo posterior, cuando popularmente se llamó a

d) *Papel importado*

Además del uso del papel hispano-árabe, el cabildo utilizó otro tipo, importado de la zona de Gascuña. Los datos obtenidos de los gastos del cabildo así lo confirman. El primero se data en 1368⁶³. En otros años siguientes observamos que al precio de la mano o resma de papel se añade el «*hostalage y corretaje*» en 1389⁶⁴, 1391⁶⁵, 1394⁶⁶, 1395⁶⁷ y 1397⁶⁸.

El cuadro que exponemos a continuación muestra el precio de ambos, es decir del papel y del corretaje y *hostelaje*:

Cuadro IV: Precio de la mano del papel bayonés en el Siglo XIV

Año	Precio de la mano del papel bayonés
1368	12 mrds
1389	15 blancos ⁶⁹ = 2 mrds 5 din
1391	3 mrds 2 din 5 meajas
1394	2 mrds 5 din
1395	2 mrds 4 din
1397	3 mrds 7 din

Este papel tendría características más asequibles para el uso cotidiano en el sentido que sería un papel de menor grosor que el hispano-árabe, más adaptable al plegado e incluso más barato. En los documentos se refiere Bayona como lugar de procedencia de este papel. De hecho y, por los estudios realiza-

la calle donde estuvo instalada llamándose calle Trapería Vieja, sirva como ejemplo el censo fechado a 1 de Diciembre de 1419, que otorga el cabildo al abad de Castrojeriz, de unas casas en la calle Trapería Vieja, cf. ACB, V.44, f. 535, *Catálogo del Archivo Histórico...*, p. 524; o el documento fechado el 13 de Febrero de 1425, se refiere al poder de un censo perpetuo que entrega el cabildo al abad de San Quirce, de unas casas sitas en la calle Trapería Vieja, cf. ACB, V. 44, f.536, op. cit., p. 540.

⁶³ «*item costaron 3 manos de papel de la de Bayona a 12 mrd la mano, monta 36 mrd*». ACB, Libro Redondo 3, 1368, f. 22v.

⁶⁴ La resma de papel para escribir costaba 255 blancos, mas cinco blancos con el *ostobage*. ACB, Libro Redondo 8, 1389, f. XXIV B.

⁶⁵ Una resma de papel con el *ostolage* e con corredor sumaban 65 mrds. ACB, Libro Redondo 9, de 1391, f. XXIX B.

⁶⁶ Costó una resma de papel con *hostolaje y corretaje* 50 mrds. ACB, Libro Redondo 11, de 1394, f. XXIV B.

⁶⁷ Costó una resma de papel con *ostelaje y corretaje* 49 mrds y 8 dineros, ACB, Libro Redondo 12, de 1395, f. XXIII B.

⁶⁸ Costó una resma de papel con *hostolaje* 70 mrds 4 din. ACB, Libro Redondo 14, de 1397, f. XX

⁶⁹ El blanco o maravedí burgalés equivalía a la sexta parte de un maravedí de plata.

dos de la región Aquitana, sabemos que se expedían para España y Portugal cantidades considerables de papel fabricado en Béarn y La Soule⁷⁰. De este modo, entendemos que este papel fue fabricado en las regiones de alrededor de Bayona, del Béarn o de Mediodía-Pirineos, de donde era llevado hasta Bayona para ser transportado desde este puerto, cumpliendo una serie de requisitos para su comercialización. Fue precisamente el puerto de Bayona lo que favoreció el desarrollo económico de la ciudad. La comodidad de éste con una fácil salida al mar, unido a la abundancia de madera, hierro, cáñamo y al emplazamiento de astilleros sobre l'Adour contribuyó al comercio y al intercambio de Bayona con gran parte de Europa⁷¹.

El comercio exterior de Bayona en la Edad Media estaba regido, entre otros, por dos derechos: el *hostalaje* y el *corretaje*. A la práctica del almacenaje se llamó «*l'hostalage*», vocablo procedente de la Alta Edad Media que significaba que aquel que guardaba las mercancías podía retener para sí la mitad de las mismas al precio de coste⁷².

El derecho de *l'hostalage* o almacenaje constaba de dos tarifas: la primera se refería al almacenaje propiamente dicho y que debía pagar toda mercadería depositada en la casa del que hospeda o guarda la mercancía; la segunda versaba sobre las operaciones que se efectuaban durante su depósito. Este derecho se fue ampliando con el tiempo al mercader extranjero o itinerante; contrato que no podía romperse unilateralmente, debiendo el *anfitrión* pagar su deuda en caso de quiebra. Esta práctica era bien conocida en Europa y también en el Norte peninsular debido a los frecuentes intercambios comerciales entre estas zonas geográficas. Para E. Goyheneche es probable que sea de origen bayonés, así lo afirma después de comprobar que José de Echegaray no se pronuncia sobre el origen de esta costumbre; y, sobre todo, entendiendo que el mismo vocablo de «*l'hostalage*», ya empleado en el fuero de Estella o el de «*hostalagium*» en el de San Sebastián, son de origen gascón⁷³.

El *corretaje* era otro derecho que encarecía la mercancía. Se refiere al gravamen que suponía pagar a *les courtiers* (intermediarios o agentes) en la traslación de géneros. Las tasas del *corretaje* estaban prefijadas en *medio denario* por libra

⁷⁰ HIDALGO BRINQUIS, M.^ª C.: «La fabricación del papel en España e Hispanoamérica en el siglo XVII» en *V Jornadas Científicas sobre Documentación de Castilla e Indias en el siglo XVII*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2006, pp. 207-225. La mayoría se concentran en el Béarn. En esta zona y en el curso del río Gave se ha encontrado documentación sobre los molinos d' Esquille y de Bervielle y aunque no ha sido posible determinar su localización exacta si se sabe que estaban instalados sobre el Gave du Vert además de otros molinos alrededor de Saint Giron. Ver Mireille MOUSNIEUR, *Moulins e meuniers dans les campagnes européennes (IX e XVIII e siècle)*, Presses Universitaires du Mirail, Université de Toulouse-Le Mirail, 2002, pp. 168-170.

⁷¹ GOYHENECHÉ, E.: *Bayonne et la région bayonnaise du XII^e au XV^e siècle. Études d'histoire économique et sociale*, Salamanca, Universidad del país Vasco, 1990, pp. 295.

⁷² A la persona que guardaba las mercancías se le denominaba *anfitrión*.

⁷³ GOYHENECHÉ, E., op. cit., pp. 331-333.

y *doce dineros* por cabeza de corredor o agente. Ambos derechos, hospedaje y corretaje se hallan testimoniados desde 1273 y aunque corren parejos, constituyen prácticas diferentes. El *anfitrión* u *hospedador* en el caso del hospedaje, es a la vez almacenero, representante exclusivo del mercader e intermediario; mientras que el actor del corretaje es un simple intermediario y no tiene ningún monopolio sobre la mercancía que presenta a los compradores. Las gestiones que realizaban estos agentes estaban reguladas por unas normas que se basaban en un juramento de cumplimiento de sus funciones y de penas y multas en caso de fraude⁷⁴.

Que el cabildo de Burgos importase este papel desde Bayona no tiene nada de extraño. Ya desde el siglo XIII las relaciones comerciales con esta región francesa fueron importantes a través de los puertos de la costa cántabra y vasca. Se conocen tratados comerciales desde finales del siglo XIII⁷⁵. Estas relaciones comerciales se vieron potenciadas desde mediados del siglo XIV por la política matrimonial de Pedro I y del Trastámara, Juan I⁷⁶.

e) *Datos relacionados con el papel: la tinta utilizada*

Como complemento al estudio del papel y aprovechando los datos que nos proporcionan las fuentes utilizadas, ofrecemos una breve exposición sobre la tinta, ingredientes y fórmula de elaboración que suponemos de gran interés para los estudiosos del tema.

La tinta, como es sabido, constituye el medio *escriptorio* líquido utilizado para trazar líneas, dibujos o escritura que habrá de fijarse en un soporte. Tiene su origen en el continente asiático y su utilización se remonta al siglo III a. C.; desde entonces hasta la Edad Media las recetas e ingredientes fueron evolucionando buscando su perdurabilidad en el tiempo.

Los primeros materiales utilizados fueron el carbón u hollín mezclado con un aglutinante para conseguir el color negro característico. A partir del siglo VIII para

⁷⁴ Ídem, op. cit., p.334-335.

⁷⁵ Ibídem, op. cit., pp. 354-359.

⁷⁶ En la Crónica de LÓPEZ DE AYALA tenemos ocasión de apreciar el incesante contacto habido entre la Corona de Castilla y Bayona, constituida como señorío de Inglaterra en aquellos momentos, según el tratado de Paz y Comercio concluido en Londres el 1 de Agosto de 1351 entre Eduardo III rey de Inglaterra y los Diputados de las villas marítimas del reino de Castilla y Condado de Vizcaya, cf. Pedro LÓPEZ DE AYALA, *Crónicas de los Reyes de Castilla Don Pedro, Don Enrique II, Don Juan I, Don Enrique III*. Tomo I, imprenta de Don Antonio de Sancha, 1779; correspondiente a las relaciones comerciales entre Castilla y Bayona, y a relaciones políticas, personales, acuerdos y tratados, cf. p. 30, p. 83, p. 244, p. 419, pp. 430-431, p. 435, p. 480, p. 585. Este mismo contacto entre la corona de Castilla y Bayona queda también reflejado en la obra de M. RIVADENEIRA, *Crónicas de los reyes de Castilla, desde don Alfonso el Sabio hasta los católicos don Fernando y doña Isabel*, Colección ordenada por Cayetano Rossel, tomos I, II, III, Madrid, 1875-1878 (Copia digital, Valladolid, Junta de Castilla y León. Consejería y Turismo, 2009-2010. CYL 20090069985), Tomo I, pp. 57-58, p. 64, p. 72, p. 73, p. 80, p. 82, p. 114, pp. 410-415, p. 483, pp. 544-550, pp. 563-567, p. 572, p. 610, pp. 623-624. Cf., op. cit., tomo II, p. 23, p. 59, p. 94, pp. 117-124, p. 210.

perfeccionar este color azabache, se empleó una sustancia tánica y una sal metálica para la obtención de la llamada tinta *metaloácida* o *ferrotánica*. En este caso como elemento tánico se utilizaba las *agallas* y como componente metálico el *atramentum*, o el *vitriolo* o la *caparrosa*, elementos que proporcionaban el sulfato de cobre o de hierro requerido; para desleírlos se recurría al agua o al vino, y por último se aglutinaba por medio de la goma arábiga. Según esto, las variedades de las tintas respondería a los diversos ingredientes utilizados nominándose por el principal componente mineral: así para la *tinta al carbón*, el ingrediente principal será el negro de humo; para la *tinta metálica*, el producido por la reacción química de un agente tánico y el sulfato de un ión metálico; para la *tinta ferro-gálica* o *ferrotánica*, el agente principal sería un mineral ferruginoso; y para la *tinta cupro-gálica* o *tinta cupro-tánica* el agente tánico es un mineral cuprífero⁷⁷.

La tinta a través de la historia ha tenido dos usos principalmente, uno en la medicina y otro como material *escriptorio*. Como fórmula medicinal se atestigua su uso en el siglo IV a. C. para obtención de tintes para el cabello; Y en la medicina griega, en el siglo I, se aplicaba con el ingrediente del sulfato de cobre para calmar heridas y quemaduras. La medicina árabe aprovechaba la fórmula tradicional de *agallas* con un sulfato de hierro o cobre como remedio farmacéutico para enfermedades derivadas del efecto corrosivo o infecciones. La tinta como material *escriptorio* está atestiguada desde el siglo III a. C. Sin embargo, hasta el siglo XII de nuestra era no se da a conocer la fórmula de la tinta *ferrotánica* a través del monje Teófilo cuya receta sobre las tintas negras se utilizó en la mayoría de los manuscritos medievales⁷⁸. En este aspecto Elisa Ruiz llega a la conclusión de que todas las tintas tenían hierro y goma arábiga siendo imposible identificar con precisión la sustancia tánica utilizada⁷⁹.

En nuestro caso y, según la información extraída de las fuentes, los ingredientes utilizados son: *agallas*, *azeche*, y *goma arábiga*. Los Libros Redondos contienen muy a menudo datos sobre el precio pagado en papel y tinta por su confección: «*costaron faser estos libros de paper dose mrd e costó vna olla de tinta tres mrd*»⁸⁰. Otras veces se trata del importe debido por las diferentes labores empleadas en su encuadernación: «*costaron rraer, asponssar e faser estos libros diez e*

⁷⁷ OSTOS, P./ PARDO, M.ª L. y RODRÍGUEZ, E. E.: *Vocabulario de Codicología*, Madrid, Editorial Arco/Libros, 1997, p. 85.

⁷⁸ KROUSTALIS, S.: «La tinta negra ferrotánica: a propósito de las fuentes» en *Actas del V Congreso Nacional de Historia del Papel en España, Sarriá de Ter (Girona) 2,3, y 4 de Octubre de 2003*, Asociación Hispánica de Historiadores del Papel, Girona, Ayuntamiento de Sarriá de Ter, 2003, pp. 579-583; MUT CALAFELL, A.: «Fórmulas españolas de la tinta caligráfica de color verde (siglos XVI-XIX)», ídem, pp. 585-596; RUIZ GARCÍA, E.: *Introducción a la codicología*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2002, pp. 96-100.

⁷⁹ Ídem, p. 100.

⁸⁰ ACB, Libro Redondo 9, de 1391, f. 24. ACB, Libro Redondo 10, de 1393, f. 26: «*Costó cosas para faser tinta seys mrd VI din*».

siete mrd»⁸¹. O el precio final de cada libro: «*costaron faser estos libros a quatro mrd. cada vno*»⁸². Y con respecto a las tintas, alguna vez se ofrece también el precio de sus componentes: «*Item, costaron dos manos de paper seys mrd e goma e asenche e agalla para faser tinta; aseche e agalla para faser tinta preta seys mrs que monta dose mrd (al margen: XII mrd)*»⁸³.

Incluso la fórmula de elaboración de la tinta utilizada encontrada en el Libro 2^o de Actas de 1401, que por su importancia y antigüedad, transcribimos ahora íntegramente:

«*Costaron siete onças de aseche*⁸⁴ *a V dineros la onça que monta quatro mrd e meaja (borroso)/ Item siete onças de agalla*⁸⁵ *a quatro dineros la onça que monta dos mrd e ocho dineros/ Item, siete onças de goma*⁸⁶ *a dos cornados la onça que montan dos mrd e tres dineros e dos mejas que suman por todo IX mrd, III din, III mejas*

*Para faser un medinelo*⁸⁷ *de tinta:*

*Dos onzas de aseche de niebla e molallas*⁸⁸ *por su cabo/ Item, dos onças de agalla molellas bien por su cabo/Item, dos onças de goma molellas por su cabo*

*E después echar cada cosa destas sobres sy cada vno en su escudiella*⁸⁹

*E después tomar medio acumbre*⁹⁰ *de(roto = goma)e echar dello un poco en el aseche en su escudiella, item a otra (roto= agua) para delo a las agallas e a la goma echado en sus escudiellas, hasta fasta pasadas dos horas o mas, e después tomad las agallas e la goma echaldo todo en uno e bolueldo mucho con un palo e después que fuere vuelto echala el aseche e bolueldo bien como de cabo e dende adelante bolueldo bien como de cabo fasta quatro días una ves ca de otra aseche auia mester al (roto) e auer el (borroso)*»⁹¹.

⁸¹ ACB, Libro Redondo 11, de 1394, f. XXIII B.

⁸² ACB, Libro Redondo 12, de 1395, f. XVIII B.

⁸³ ACB, Libro Redondo 11, 1394 11, f. XXVI A. Esta fórmula también aparece en el 16 Libro Redondo de 1402, f. XIX A.

⁸⁴ Aceche (açeche, azeche) llamado Caparrosa. Nombre común de los sulfatos de hierro, cobre o cinc. Es la tierra con que se hace la tinta.

⁸⁵ Agalla: Protuberancia que se forma en el roble, alcornoque y otros árboles y arbustos por la picadura de ciertos insectos e infecciones por microorganismos.

⁸⁶ Goma: es la sustancia vítrea casi transparentes sacadas de ciertas plantas, utilizado como aglutinante.

⁸⁷ Medinelo: puede referirse a la medida de capacidad llamada *medio*, que equivale a un cuartillo de vino, equivale a 2,75 litros.

⁸⁸ Molallas y molellas: molidas.

⁸⁹ Escudiella: escudilla, se trata de una vasija de forma semiesférica utilizada para servir sopa o caldos.

⁹⁰ Açumbre: azumbre, es una medida española de capacidad que equivale a la octava parte de una arroba.

⁹¹ ACB, Libro de Registros 2, 1391-1464, f. 162, (2.^a col.) En la segunda parte, explica su elaboración: Para obtener un azumbre echar un poco de aceche en una palangana, en otra con agua las agallas y en otra la goma. Tenerlo todo a remojo dos horas o más, después juntar las agallas y la goma dando vueltas y uniendo al final el aceche a la mezcla revolviendo todo bien. Y así hasta cuatro días si fuera necesario.

La citada receta contiene por tanto los tres ingredientes principales para obtener una tinta tánica: sal metálica (el *aseche*), extracto vegetal rico en tanino (la *agalla*) y un aglutinante (la *goma*). Ofrece así mismo dos partes: en la primera hace referencia a los materiales comprados para su realización y el precio: «*Siete onzas de aseche, siete de agallas y siete de goma, con un precio total de 9 mrd 3 dineros con 3 meajas*». Y en la segunda parte la elaboración. Otro dato importante para su realización y para los estudiosos del tema, es que esta tinta se elabora con la misma cantidad de cada ingrediente, es decir que para que salga bien la poción tiene que echarse la misma cantidad de cada uno: dos onzas de aseche, dos onzas de agalla y dos onzas de goma

f) *El costo total de un Libro Redondo*

A menudo nos aparecen en los Libros Redondos muchos datos sobre los componentes de la tinta utilizada en estos volúmenes o sobre el precio pagado por su confección: «*costaron faser estos libros de paper dose mrd e costó vna olla de tinta tres mrd*»⁹². Otras veces se trata del importe debido por las diferentes labores empleadas en su encuadernación: «*costaron rraer, asponssar e faser estos libros diez e siete mrd*»⁹³. O el precio final de cada libro: «*costaron faser estos libros a quatro mrd cada vno*»⁹⁴. Respecto a las tintas en algún caso se identifica el precio de sus componentes: «*Item, costaron dos manos de paper seys mrd e goma e asenche e agalla para faser tinta; aseche e agalla para faser tinta preta seys mrd que monta dose mrd: (al margen) XII mrd*»⁹⁵. Es decir que un Libro redondo costaba toda su elaboración y montaje unos 17 mrd.

Si comparamos el precio de una piel de pergamino para confeccionar la cubierta costaba 2 mrs. y una resma de papel con la que se podía llegar a elaborar cuatro o más libros que suponía 60 mrds., por lo cual el precio del papel era mucho más asequible que el pergamino⁹⁶. Esta sería una de las causas principales por las que el papel se fue incorporando paulatinamente en el Archivo capitular burgalés en tiempos de las dificultades económicas del siglo XIV.

⁹² ACB, Libro Redondo 9, de 1391, f. 24. ACB, Libro Redondo 10, de 1393, f.26: «*Costó cosas para faser tinta seys mrd VI din*».

⁹³ ACB, Libro Redondo 11, de 1394, f. XXIII B.

⁹⁴ ACB, Libro Redondo 12, de 1395, f. XVIII B.

⁹⁵ ACB, Libro Redondo 11, de 1394, f. XXVI A. Esta fórmula también aparece en el 16º Libro Redondo de 1402, f. XIX A.

⁹⁶ ACB, Libro Redondo 6, 1384, f. XXII B: «*Cobraron VII pieles de pergamino para faser el Libro del Punto a XXII dineros la piel XV mrd., IIII dineros, item costo una resma de paper para faser el Libro redondo e para el Libro de la Rraçiones e para el Alçamiento e para faser çiertas matriculas e otras escripturas este año sesenta mrd., item costaron dos pieles de pergamino para cobrar el libro redondo e el Libro de las rraçiones quatro mrd, item costaron hacer IIII mrd. item costo faser una olla de tinta tres mds., monta ochenta e seys mrd e quatro din: 86 mrd. e 4 din*».

3. CONCLUSIÓN

El análisis de la información registrada en los Libros Redondos de la Catedral de Burgos nos ha permitido extraer algunas conclusiones que entendemos contribuyen a aumentar el conocimiento actual sobre la fabricación, comercialización e importancia del papel en la Castilla bajomedieval.

En primer lugar, se constata el protagonismo de los judíos en la fabricación de papel. Tanto su fabricación y venta como otras actividades relacionadas, resultan ser oficios de peso en el artesanado de la importante aljama judía del Burgos medieval. Ha quedado documentado, pues, que la elaboración del papel corría a cargo de los judíos siguiendo patrones hispanoárabes. Se trata de una noticia importante puesto que hasta este momento en ningún lugar se nos ofrece dato alguno de que fueran los judíos quienes se dedicaban a esta actividad artesanal.

En segundo lugar, se ha podido establecer una cronología aproximada de uso del papel en el archivo del cabildo burgalés. Este se habría comenzado a utilizar entre finales del siglo XIII y comienzos del siglo XIV. El protagonismo de los judíos en la fabricación y comercialización del papel, así como en su encuadernación, aparece ya claramente registrada en los Libros Redondos de la Catedral burgalesa en el siglo XIV. Con ello no queremos negar que la utilización del papel como *materia scriptoria* fuese de uso común mucho antes de esa fecha; simplemente constatamos que en el archivo catedralicio era más frecuente y de mayor tradición el uso del pergamino. El primer documento exento escrito sobre papel de tipo hispano-árabe que se depositó en el cabildo es de 1339, y el primer documento interno del archivo catedralicio burgalés pertenece a 1337. En relación con la acotación cronológica señalada, constituye un avance de gran importancia el hallazgo reciente de los *membra disiecta* en papel corresponden al Libro Redondo del año 1315, actualmente desaparecido. Esta afortunada circunstancia ha permitido retrotraer hasta esta fecha la existencia de dichos libros, ampliando su antigüedad y confirmando la pérdida y desaparición de algunos de ellos.

En tercer lugar, con respecto al soporte utilizado por el cabildo burgalés para la confección de libros de archivo y documentos, constatamos el uso del papel de tipo hispano-árabe, producido en sus molinos traperos y empleado en los asuntos domésticos y de consumo interno: (control de cuentas, libros registro, administración económica...). Al mismo tiempo, en algunas ocasiones el cabildo aprovecha el *bayonés*, importado de la zona de Gascuña, más fino, delgado y más manejable y de precio más asequible, destinado a las relaciones externas del propio ente capitular (correspondencia con los reyes de los distintos reinos hispanos, curia romana...). La documentación de este comercio contribuye a un mejor conocimiento de los intercambios efectuados en Europa, y entre Francia y la Corona de Castilla.

En cuarto lugar, las fuentes analizadas aportan información relevante sobre otro elemento esencial en la confección de los libros del archivo catedralicio, los ingredientes de la tinta utilizada. Se avanza así en el conocimiento de la factura de los libros del archivo catedralicio y del coste que suponían para la economía capitular.

En definitiva, estamos ante unas primeras conclusiones que un análisis más extenso de los Libros Redondos y de otra documentación del archivo del cabildo de Burgos, permitirán ampliar, así como clarificar aspectos de gran trascendencia para la historia de la cultura escrita.

